



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

El Salvador 2019

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

El Salvador 2019

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
El Salvador, Centroamérica.

Lina Dolores Pohl Alfaro
Ministra

Ángel María Ibarra Turcios
Viceministro

Coordinación
Sonia Baires, directora de Atención Ciudadana e Institucional

Elaboración
Alma Barahona de Amaya, coordinadora de Unidad de Educación Ambiental
Ivonne Antonieta Andrade, técnica de Unidad de Educación Ambiental

Edición y diseño
Unidad de Comunicaciones del MARN

Primera edición
Febrero, 2019

Este documento puede ser reproducido todo o en parte, reconociendo los derechos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificios MARN,
instalaciones ISTA, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Tel: (503) 2132-6276

Sitio web: www.marn.gob.sv

Correo electrónico: medioambiente@marn.gob.sv

Facebook: www.facebook.com/marn.gob.sv

Twitter: @marn_sv

Youtube: youtube/marnsv

Contenido

Siglas y acrónimos

Glosario

- I. Introducción
- II. Justificación
- III. Antecedentes
- IV. Objetivo general
- V. Objetivos específicos
- VI. Proceso: seis pasos
- VII. Resultados esperados

Referencias bibliográficas

Anexos

Listado de Figuras

Figura 1. Modelo de ficha diagnóstica

Figura 2. Modelo de estructura programa de educación ambiental

Figura 3. Estructura del plan de educación ambiental

Figura 4. Modelo de la estructura de calendario o cronograma

Figura 5. Acciones propuestas para el ámbito de la educación no formal

Figura 6. Acciones propuestas para el ámbito de la educación informal

Figura 7. Acciones orientadas a la incorporación de buenas prácticas ambientales

Siglas y acrónimos

3R	Reducir, reutilizar y reciclar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
FSV	Fondo Social para la Vivienda
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
ITESO	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
LMA	Ley del Medio Ambiente
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ONG	Organización no gubernamental
PNEA	Política Nacional de Educación Ambiental
PNMA	Política Nacional del Medio Ambiente
PRONEA	Programa Nacional de Educación Ambiental
POA	Plan Operativo Anual
RGLMA	Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
UAM	Unidad Ambiental Municipal

Abreviaturas

Etc. Etcétera

Glosario

Sensibilización ambiental: es un proceso que permite despertar el interés al medio ambiente. Es el punto de partida para identificar, definir, reflexionar la situación del deterioro ambiental ocasionado por el ser humano y como consecuencia, puedan promover un cambio de actitud en su entorno.

Cultura ambiental: conjunto de conocimientos medio ambientales que permiten al ser humano desarrollar su propio juicio crítico e incorporarlo en su realidad de una forma personal.

Educación ambiental: es un proceso continuo, permanente y holístico orientado a crear valores, construir conocimientos y desarrollar conciencia activa y capacidades para propiciar la acción individual y colectiva que, permita transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable, basado en la relación equilibrada entre las personas, instituciones y el medio ambiente, reconociendo las condiciones y límites de la naturaleza.

Educación informal: es la educación que se realiza a través de los medios de comunicación, alternativos y digitales, considerando que las personas aprenden viendo, escuchando e interactuando con su entorno, incluso de forma involuntaria.

Educación no formal: la educación no formal engloba toda actividad educativa realizada fuera de la estructura del sistema formal de educación con el objeto de impartir cierto tipo de aprendizaje. Es planificada, de carácter específico, no escolarizada, secuenciada o no secuenciada y, forma parte de la estrategia en cada proyecto a ejecutar.

Plan Operativo Anual (POA): es un documento que designa a responsables de una organización (ya sea una empresa, una institución o una oficina gubernamental), para establecer objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir.

Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA): está integrado por las unidades ambientales de cada ministerio, instituciones autónomas y municipales que, de manera articulada ponen en funcionamiento y mantienen en las entidades e instituciones del sector público: los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado.

I. Introducción

La Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental es una herramienta de trabajo, para orientar la elaboración de programas y planes con propuestas educativas novedosas y diversificadas. De esta manera, se pretende lograr impactos positivos en el quehacer institucional, con objetivos claros, sustituyendo las prácticas repetitivas, en beneficio de usuarios, población y otros.

La Guía parte de un sondeo realizado a las Unidades Ambientales de los municipios e instituciones de gobierno, que mediante un cuestionario, brindaron la información relacionada con el tipo de acciones de sensibilización y educación ambiental que están realizando y, además, mencionaron los resultados obtenidos con dichas acciones que consideraron significativos.

Una vez respondidos los cuestionarios, se consolidó la información para identificar y resumir las actividades y acciones obedecen a una serie de eventos repetitivos; es decir, la ejecución de actividades comunes y sin un proceso claro de desarrollo previo o estratégico.

La información obtenida, permitió la construcción de una propuesta de actividades puntuales que destaca la importancia de la sensibilización y educación para una gestión ambiental sustentable y con la finalidad de desarrollarse dentro de un programa de educación, inmerso en el Plan Operativo Anual (POA) de cada institución, lo que estandarizará el trabajo de todas las instituciones que componen el SINAMA.

Las propuestas incluyen actividades enfocadas en el ámbito no formal e informal de la educación ambiental, no así de la educación formal que es la que dirige el Ministerio de Educación, al margen de las presentadas en esta guía.

De igual forma, se propone que la información para elaborar programas y planes de educación ambiental sea planteada e incorporada en el POA; así como, la transversalización de la gestión ambiental en todos los ámbitos de acción de la institución, utilizando una metodología práctica que multiplique las acciones descritas, creando más y mejores propuestas. Especialmente, adquiriendo el compromiso ambiental de incorporarlas y armonizarlas con el resto de herramientas para la gestión ambiental institucional que acompañará este material.

II. Justificación

La Guía práctica para elaborar Programas de educación ambiental, ha sido diseñada bajo lineamientos establecidos en la Política Nacional del Medio Ambiente (PNMA), cuyo principio es que la educación ambiental se oriente a fomentar la cultura ambientalista a fin de concientizar a la población sobre la protección, conservación, preservación y restauración del medio ambiente (2012: 79).

En el mismo sentido, la Guía responde al cumplimiento del artículo 41 de la Ley del Medio Ambiente (LMA, 1998), referido al compromiso de formular y desarrollar programas de concientización ambiental con las instituciones educativas, organismos no gubernamentales ambientalistas, el sector empresarial y los medios de comunicación.

De igual forma, con la ejecución de programas que permitan el desarrollo de iniciativas, la creación y formulación de acciones que buscan principalmente la educación ambiental, de acuerdo al artículo 62 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente (RGLMA, 2000).

Por su parte, la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA, 2018), plantea la importancia y complementariedad entre los ámbitos educativos: formal, no formal e informal. Cada uno desarrollan mecanismos complementarios entre sí, que transfieren eficazmente los conocimientos en y para el empoderamiento de quienes los reciben y aplican, convirtiéndose en agentes multiplicadores.

Estos ámbitos tienen sus propias metodologías de abordaje y aplicación, con lo cual se incide desde diferentes enfoques y técnicas pedagógicas, en la generación de conocimientos, encaminados a propiciar cambios de comportamiento que integren la dimensión ambiental en la cotidianidad en general; y particularmente, en la formulación de planes y programas educativos del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA).

Por tanto, la Política Nacional de Educación ambiental se convierte en una herramienta básica para cualquier institución pública en la articulación de procesos y desarrollo de lineamientos que plantea la Guía.

De igual manera, permite elaborar programas de educación ambiental para el ámbito no formal e informal, promover conductas y prácticas ambientales sustentables en el tiempo,

que generen acciones positivas de impacto y, progresiva y acumulativamente, una cultura ambiental diferente.

El MARN facilita esta Guía que muestra los pasos para construir un programa de educación ambiental, para que las instituciones públicas la retomen, a fin de ejecutar acciones de sensibilización y educación del personal, usuarios e incluso colectivos que interactúan en la prestación de bienes y servicios públicos.

Además, las acciones propuestas brindan a beneficiarios, directos e indirectos, otra oportunidad de aprendizaje y revalorización de recursos, al facilitar la información para su integración permanente en todos los aspectos del desempeño institucional.

III. Antecedentes

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), realizó un sondeo al SINAMA institucional para identificar las iniciativas de educación ambiental ejecutadas en los últimos dos años y los resultados significativos alcanzados.

La metodología utilizada para este sondeo consistió en administrar un cuestionario de dos preguntas a las 34 instituciones gubernamentales que participaron en la reunión mensual del SINAMA (junio, 2018).

Mediante las respuestas obtenidas se conoció el desarrollo de actividades educativas, acciones de sensibilización y procesos de concienciación ambiental relacionadas al trabajo técnico ministerial que se ha venido realizando conforme al modelo y metodologías sugeridas por el MARN, tal como: los Módulos de Educación Ambiental y, la programación de eventos anuales relacionados con las fechas conmemorativas, entre otros.

Además del uso de estas herramientas prácticas, algunas de las Unidades Ambientales también realizan la autogestión de recursos.

Asimismo, para enriquecer este sondeo, se consultó a los técnicos de la Gerencia de Atención Ciudadana e Institucional del MARN, en calidad de enlaces de las 262 Unidades Ambientales Municipales y, se obtuvo una respuesta común al respecto sobre el tipo de acciones educativas ejecutadas y el tipo de modalidad educativa implementada.

La identificación de acciones ejecutadas en sensibilización y educación ambiental, fue un punto de partida para la construcción de las propuestas de esta Guía, expuestas con detalle en la Tabla I y II, de este documento.

El sondeo arrojó los resultados siguientes:

Cuando se consultó sobre la ejecución de acciones de sensibilización y educación ambiental a representantes de 34 de las 85 instituciones gubernamentales, que equivale al 40 % de instituciones miembros del SINAMA, indicaron que efectivamente sí realizan procesos de sensibilización a través de: charlas, capacitaciones y talleres, conforme a los temas prioritarios (cambio climático, biodiversidad, recursos hídricos, gestión del riesgo y saneamiento ambiental).

Al consultar a técnicos del MARN, como referentes de las 262 unidades ambientales municipales, sobre: ¿cuáles eran las acciones de sensibilización y educación ambiental que las municipalidades realizan?, en su mayoría respondieron: acciones de concientización, tales como: ferias, desfiles, charlas en el marco de las fechas ambientales, carteleras municipales, campañas de recolección y separación de residuos y, reforestación. Además, enfatizaron que la principal temática abordada es desechos sólidos.

Las acciones del ámbito no formal, son ejecutadas en el marco de las fechas conmemorativas ambientales. Siendo las más importantes, aquellas desarrolladas en el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), Día Internacional de la Madre Tierra (22 abril), Día Mundial del Agua (22 de marzo), entre otros.

Información adquirida mediante el trabajo conjunto MARN/SINAMA:

Las actividades realizadas en el ámbito informal son básicamente los mensajes compartidos por correo institucional, carteleras y brochures.

Las acciones ejecutadas fueron financiadas por la misma institución y en pocos casos por auspicio de privados.

Otro antecedente, es que las jornadas de sensibilización y educación ambiental han sido coordinadas con los enlaces regionales del MARN y, en casos especiales, se realizan conforme a la plataforma de los Módulos de Educación Ambiental diseñados para autoformación.

La difusión de los Módulos inició en el año 2016, continúa a la fecha y cuenta con seis temas prioritarios y tres ediciones. Cada edición con diferente información, actualizada y novedosa. Los temas desarrollados son: biodiversidad, recursos hídricos, cambio climático, educación ambiental, desechos sólidos y desastres naturales.

Finalmente, es importante destacar que las unidades ambientales, institucionales y municipales, no cuentan con un documento base que las oriente en este tipo de acciones educativas y ambientales. Como referencia en la temática, se avocan a los documentos, tales como: la Política Nacional de Educación Ambiental, las estrategias nacionales de medio ambiente, incluso los Módulos de Educación Ambiental.

Conclusiones del sondeo:

1. Las instituciones respondieron al cuestionario ordenadamente, permitiendo identificar acciones realizadas en educación ambiental.
2. Las instituciones objeto del sondeo tienen experiencia en el desarrollo de acciones para sensibilizar y educar a usuarios y empleados que, en su mayoría, se encuentran realizando actividades en las fechas conmemorativas ambientales.
3. Se considera que, a pesar de que la calidad y cantidad de acciones que las municipalidades e instituciones desarrollan en el tema de educación ambiental, es necesario orientar su enfoque para alcanzar una visión de largo plazo que, a su vez, permita identificar cambios de comportamientos individuales y colectivos, en las prácticas cotidianas.
4. Según el sondeo, las actividades de sensibilización y educación ambiental son puntuales y no siguen la lógica de transversalidad en otras áreas institucionales (administración, direcciones operativas y ejecutivas), careciendo de seguimiento y resultados a largo plazo.
5. La educación ambiental considerada en las actividades del SINAMA busca crear conciencia acerca de los impactos de la actividad humana sobre el medio ambiente, pero no busca mejorar las capacidades para contribuir a la solución integral de los problemas.
6. Se identificaron resultados significativos en las variadas acciones ejecutadas, alcanzando un importante número de beneficiarios. Sin embargo, no se tiene

planes de seguimiento o estrategias de multiplicación de conocimientos a terceros.

El sondeo sirve como punto de partida para valorar las necesidades y orientar los compromisos y objetivos de la presente Guía, a fin de brindar una herramienta básica para retomar acciones acordes a la política institucional y a las necesidades de las personas o colectivos que trabajan en la recuperación, protección y conservación del medio ambiente.

En ese contexto, se establece un modelo a seguir para elaborar un programa y plan de educación ambiental en la institucionalidad SINAMA.

IV. Objetivo general

Proponer un proceso para elaboración de programa de educación ambiental y su plan de acción, con actividades específicas y mecanismos de seguimiento que faciliten la sensibilización y educación ambiental en la institucionalidad SINAMA.

V. Objetivos específicos

- Que las instituciones del SINAMA identifiquen acciones ambientales de educación ambiental, internas y externas, sobre la base de un diagnóstico.
- Que las instituciones del SINAMA puedan establecer programas y planes de educación ambiental para ser incluidos en el POA de la Unidad Ambiental.
- Lograr que los programas y planes de educación ambiental sean de carácter oficial a partir de su aprobación por parte de titulares y de su inclusión en la planificación institucional.
- Socializar programas de educación ambiental con actores vinculados y beneficiarios.
- Que las instituciones del SINAMA cuenten con un modelo de evaluación de resultados para su aplicación y medición de acuerdo a los indicadores establecidos.

VI. Proceso: seis pasos

Paso 1. Elaboración de un diagnóstico para identificar acciones de educación ambiental existentes y visualizar las potenciales.

Un diagnóstico educativo permite identificar y evaluar los conocimientos de las personas que participan de un proceso de enseñanza y aprendizaje, para conocer actitudes, experiencia y visión frente a la situación y, así evaluar si cuentan o no con conocimientos al respecto.

Principalmente se trata de un procedimiento que permite realizar la descripción, clasificación y participación de distintos actores en el marco de los procesos educativos.

El diagnóstico propuesto en esta Guía persigue:

- Identificar acciones de educación, necesarias y posibles de realizar por la institución.
- Intra e interinstitucionalmente, aplicar los conocimientos y estrategias hacia la sensibilización ambiental, adquiridos en procesos desarrollados previamente, por las unidades ambientales institucionales y municipales.
- Diversificar las modalidades de educación, considerando medios digitales, redes sociales, correos internos, carteleras o material impreso disponible. En el diagnóstico, debe consultará sobre la necesidad o interés del personal sobre información específica, según el contexto laboral y geográfico.

El diagnóstico deberá mostrar un mapa con información sobre:

- Acciones realizadas y evidencias de recepción de información por parte del personal.
- Intereses del personal sobre la temática ambiental, usuarios y colectivos vinculados al quehacer institucional.
- Medios disponibles de acceso a la información institucional para educar.
- Tipo de materiales de lectura consultados.
- Espacios de entretenimiento.

1. Estructura del diagnóstico propuesta:

- 1.1. Inicia con un encabezado indicando el objetivo del sondeo, el tiempo que se tomará para realizarlo, personas que están participando y los agradecimientos.

- 1.2. Se dan las indicaciones o instrucciones de llenado del sondeo.
- 1.3. Se inician las preguntas, preferiblemente cerradas, que brinden respuestas afirmativas o negativas (si/no). Excepcionalmente, se utilizan preguntas abiertas que requieran una explicación.
- 1.4. Se deben colocar el o los logos de las instituciones involucradas.
- 1.5. Al finalizar las preguntas, colocar agradecimientos y ofrecer la posibilidad de compartir los resultados del sondeo.

2. Un diagnóstico se analiza mediante la tabulación o sistematización de la información coincidente y diferente, expuesta en una tabla con cifras y porcentajes equivalentes. Que, además, pueden servir para elaborar un gráfico que mejore la comprensión y proyección de los resultados.

Título del sondeo (ejemplo)

“Ficha diagnóstica aplicada a _____ en la gestión de las buenas prácticas medioambientales” área o unidad que aplica la ficha

Objetivo:

Identificar las acciones que se realizan por parte de su entidad o sector en la promoción e implementación de las buenas prácticas ambientales.

Marque con una “X” la opción que corresponda SI o NO, responder a esta ficha le tomará 3 minutos. Si requiere especificar puede usar la casilla correspondiente.

No.	¿Usted realiza o ha realizado estas actividades?	SI	NO	ESPECIFIQUE
1	En su entidad o sector realiza campañas de sensibilización ambiental			
2	Motiva a las demás personas en la divulgación ambiental y en la promoción de las buenas prácticas medioambientales			

Figura 1. Modelo de ficha diagnóstica
Fuente: MARN

Paso 2. Elaboración de programas y planes de educación ambiental a ser incluidos en el POA.

Los programas de educación ambiental son el mecanismo por medio del cual se organizan las actividades que van orientadas al cumplimiento de un fin específico, promover el conocimiento a los actores definidos inicialmente y destacando los temas que en el marco de un proceso deben ser abordados por ser considerados prioritarios.

La educación ambiental conforme a la definición de la Política Nacional, es: un proceso continuo, permanente y holístico orientado a crear valores, construir conocimientos y desarrollar conciencia activa y capacidades para propiciar la acción individual y colectiva que permita transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable, basado en la relación equilibrada entre las personas, instituciones y el medio ambiente, reconociendo las condiciones y límites de la naturaleza (PNEA, 2018).

Por tanto, se debe considerar un mecanismo para plantear ese proceso que, de forma oficial o institucional, permita abordar ordenadamente las acciones y, así cumplirlas para obtener resultados significativos. Ese mecanismo lo constituye todo programa de educación ambiental.

En ese sentido, el MARN ha elaborado el Programa Nacional de Educación Ambiental (PRONEA, 2018), para consolidar procesos que permitan el desarrollo de acciones de corresponsabilidad, mediante mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucionales e intersectoriales que contribuyan a una gestión ambiental sustentable.

Un programa de educación ambiental se ejecuta mediante un plan de acción y su correspondiente calendarización, en el cual se asignan agentes responsables y otros elementos para obtener una ejecución exitosa.

¿Cómo hacer un programa y un plan de educación ambiental?

La estructura del programa deberá contemplar elementos expuestos en la Figura 2:

1. Nombre del programa.
2. Designación de área(s), unidad o gerencia ejecutora(s).
3. Redacción de una presentación que permitirá conocer mediante un resumen, el contenido y propósito del programa de educación ambiental.
4. Redacción de una introducción que deberá mencionar brevemente el trabajo realizado, procesos educativos previos, marco conceptual, breve descripción de la

- unidad, evidencias de programas y temas ejecutados, importancia del programa y sus posibles resultados.
5. Revisar y exponer un apartado sobre la base legal o marco legal.
 6. Objetivo la planificación de las actividades educativas deberá contar con objetivos claros, como punto de partida, a fin de lograr resultados directos en los participantes.
 7. Lineamientos. (considerar los ejes transversales de la educación dentro del programa, por ejemplo: compras verdes, reciclaje, etc.)
 8. Plan de acción, elaborado conforme a la estructura propuesta en este documento.
 9. Evaluación o seguimiento.

La estructura se puede adecuar a los elementos que se consideren necesarios o según responda a la naturaleza de la institución, por ejemplo: Asamblea Legislativa, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), municipalidades, entre otras. En su defecto, agregar algún elemento que hiciera falta.

Estructura de Programa de Educación Ambiental	
+	Nombre del Programa:
	Área o áreas ejecutoras (si le competen a la unidad ambiental o a otros participantes)
	Presentación
	Introducción
	Base legal o marco legal
	Objetivo
	Lineamientos (considerar los ejes transversales de la educación dentro del programa, por ejemplo: compras verdes, reciclaje, etc.)
	Plan de acción (plan de educación ambiental elaborado conforme a la estructura propuesta en este documento).
	Evaluación o seguimiento

Figura 2. Modelo de la estructura programa de educación ambiental.
Fuente: MARN

La estructura de un plan de educación ambiental deberá contemplar los aspectos señalados en la Figura 3:

1	Título	
2	Objetivo(s)	
3	Actividades identificadas	
4	Metas	
5	Recursos y materiales	
6	Fondos	
7	Cronograma	
8	Indicadores	

Figura 3. Estructura del plan de educación ambiental.
Fuente MARN

A continuación, se detallan la información que debe exponerse en cada apartado de la estructura de un plan de educación ambiental.

- 1. Título.** Incluye el nombre del lugar y la fecha de ejecución.
- 2. Objetivo(s).** Se dividen entre un objetivo general que seguidamente se describe en objetivos específicos.
- 3. Actividades identificadas:** se sugiere revisar las actividades propuestas en las Figuras 5, 6 y 7 de esta guía, que fueron identificadas por el MARN, a través del sondeo. De igual forma, se proponen la revisión de otras actividades desarrolladas localmente en el ámbito no formal, informal y de buenas prácticas.
- 4. Metas:** se escribe a dónde se quiere llegar y lo que se quiere obtener. De igual forma, los indicadores de cumplimiento y medios de verificación cuantificables (por ejemplo, en porcentaje).
- 5. Recursos y materiales:** es responsabilidad de la institución proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad, así como los materiales para su desarrollo.
Los materiales proporcionados por las instituciones pueden ser impresos y digitales, con información actualizada; se pueden considerar materiales que permitan aumentar los conocimientos del tema y algunos insumos que puedan servir para el trabajo en equipo, innovación, creatividad y para elaboración de otros materiales.
Las instituciones deberán gestionar las herramientas para los participantes y así facilitar el desarrollo de las actividades.

Se sugiere considerar criterios ambientales al adquirir dichos insumos, por ejemplo, que tengan características de reutilización o biodegradables en la medida de lo posible para estar acordes al tema de la cultura 3R (reducir, reciclar, reutilizar). De igual forma, reduciendo y preferentemente, evitando el consumo de materiales dañinos al medio ambiente.

6. Fondos: cada institución es responsable de gestionar fondos para elaborar y desarrollar el plan. La gestión del financiamiento debe establecerse desde un inicio, con los debidos estudios o cotización de servicios y bajo el método administrativo que se requiera.

7. Cronograma: establecer tiempos, períodos o fechas y, darle el seguimiento correspondiente (Figura 4).

En la calendarización o cronograma debe establecerse el período de ejecución de actividades por orden mensual, anual o semestral.

La calendarización sirve para el seguimiento y evaluación de resultados. Además, facilita el trabajo de la unidad; ayuda a corregir acciones planificadas o no ejecutadas e, incluso, para reprogramarlas o incluir otras; así como, definir las personas responsables de planificar, realizar y evaluar cada acción.

Una vez identificadas las actividades y sus requerimientos deberán ser calendarizadas.

En el formato propuesto se consideran los elementos a incluir: actividad, mes o fecha, responsable, período de ejecución, resultados, presupuesto y coordinaciones necesarias.

Estructura de Calendario o cronograma de actividades						
Actividad	Mes/fecha	Responsable	Período de ejecución	Resultados	Presupuesto	Coordinaciones necesarias
Jornada de desechos sólidos	24 de marzo	Julia Aguilar Recursos humanos Convocatoria Ulises Martínez logística	1 mes	se capacitaron 25 personas de la unidad de género	\$ 50.00	Correspondencia a ISRI para ponente

Figura 4. Modelo de la estructura de calendario o cronograma.
Fuente MARN

Entre las herramientas de evaluación de conocimientos y referencia de avances para verificar los resultados puede considerarse:

- Entrevistas (papel, audio o video)
- Sondeos
- Cuestionarios
- Exámenes
- Talleres

8. Indicador: es una herramienta que ofrece información cuantitativa respecto al desempeño (gestión o resultados), en la entrega de productos (bienes o servicios), generados por la entidad, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos (ILPES-CEPAL, 2010).

Los indicadores son factores medibles y el propósito es que midan aspectos de resultados claves para la toma de decisiones.

Las metas asociadas a esos indicadores representan lo que se espera obtener como desempeño. Vale destacar que los indicadores tienen utilidad en la entrega de información sobre desempeño, especialmente, si son factores que se pueden medir de forma continua.

Tomar en cuenta que:

1. En el POA se colocan los indicadores y los medios de verificación.
2. En el plan de educación se debe incluir indicadores y a su vez relacionarlos con los resultados que se persiguen.
Por ejemplo, un indicador puede ser: el porcentaje de jornadas educativas realizadas durante el año y, el medio de verificación, podría ser el número de personas inscritas en cada jornada.
Medio de verificación: es el lugar, espacio o cifra donde la persona que ejecuta o evalúa puede verificar la información sobre el cumplimiento de los indicadores de las metas del Plan. Los medios de verificación deben ser prácticos (ITESO, 2019).
3. Los indicadores se comparan con otros períodos y permiten conocer los avances en el tema o programa.

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

Esta guía propone en las figuras siguientes, las acciones de educación ambiental que el SINAMA pudiera ejecutar.

Acciones propuestas para el ámbito de la educación no formal

Nº	Acción propuesta	Objetivo	Herramientas	Tiempo/estrategia
1	Jornadas educativas interactivas.	Relacionar al personal con el problema ambiental en una forma directa.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones en Power Point. - Incluir en las presentaciones videos, dinámicas y actividades donde participen los asistentes, a fin de generar mayor intercambio de opiniones. - Realizar las jornadas combinadas, en campo o con material lúdico para alimentar con experiencias a los asistentes. - Entregar ejercicios y material para recordar la información recibida (no la presentación). - Hacer ejercicios de memoria, sin que los asistentes escriban. - Retomar resultados de lo aprendido. 	<p>Las jornadas no deberán extenderse a más de 30 minutos.</p> <p>Las jornadas interactivas manejan un solo objetivo.</p> <p>Requieren de una guía o programa para su ejecución y de aportes para mejorar los resultados.</p> <p>Es importante generar evidencias (listados de asistencia a actividades, fotografías, videos, facturas por bienes o servicios consumidos).</p>
2	Sensibilización audiovisual.	Identificar las condiciones del medio ambiente, generar pensamientos y reflexión ante la realidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante la presentación de videos, de la experiencia en campo o con imágenes de la realidad ambiental. - Realizar jornadas para la proyección de videos, exposiciones fotográficas o concursos, visitas de campo o recorridos por sitios afectados (hacer un video). - Elaborar un pequeño cuestionario que generará la discusión del tema para plenaria. - Buscar aportes y conclusiones. - Generar una actitud de cambio y del ejercicio de buenas prácticas. - Brindar seguimiento a estas actividades mediante el compromiso ambiental. 	<p>Entre 20 a 30 minutos.</p> <p>Requieren de equipo informático, parlantes.</p> <p>Requieren en algunas veces de conexión a internet.</p> <p>Es necesaria la coordinación con personal o apoyo relacionado con el tema de los videos y fotografías.</p> <p>Indispensable mantener el interés en las imágenes y una reflexión.</p>

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

3	Diseño de foros con expertos.	Exponer problemas ambientales y posibles soluciones para identificar acciones positivas individuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Llamar a especialistas que puedan discutir sobre un tema específico, ante la problemática nacional e internacional. - Recopilar propuestas de temas para abordar por área o direcciones. - Abordar las propuestas por equipos de trabajo y temas sugeridos. - Alternar las exposiciones a fin de generar dinamismo. - Proponer dinámicas de consulta y preguntas. 	<p>Una hora (1) Se sugiere abordar temáticas una o dos veces al mes.</p> <p>Convocar invitados de la academia, empresa privada, sector público, sociedad civil, etc.</p> <p>Buscar apoyo del área de capacitación de las instituciones públicas, municipalidades, oenegés, agencias de cooperación u otras instituciones vinculadas.</p>
4	Videoconferencias.	Conocer la opinión pública de especialistas, nacionales e internacionales sobre la realidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Enlazar con especialistas mediante video conferencias. - Solicitar o definir preguntas puntuales, más que comentarios. - Solicitar propuestas para solucionar condiciones locales. - Definir moderador y generador de opiniones para destacar los resultados. 	<p>Dos minutos cada video conferencia.</p> <p>Tres video conferencia por evento.</p> <p>Duración total quince minutos.</p> <p>Elaborar convocatorias para tener asistencia y promover los resultados, a través de correos de participantes y personal institucional.</p>
5	Charlas educativas en campo. Prácticas de protección como la reforestación.	<p>Sensibilizar y experimentar la relación con el medio ambiente y su importancia en el ciclo del ser humano.</p> <p>Explicar la importancia de la conservación del agua y de las especies y de la alimentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visitar viveros, parques, áreas naturales protegidas. - Experimentar la sensación de la naturaleza. - Conversar sobre las impresiones y experiencias vividas. - Caminar y poner tareas mediante la vista de especies de flora y fauna. 	<p>Invitar al personal a los jardines o patios institucionales para recibir una charla (platica de sensibilización corta en un ambiente verde, para la corresponsabilidad).</p>

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

6	Talleres de reciclaje.	Dar alternativas para el reuso de desechos sólidos inorgánicos, mediante la fabricación de productos.	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a internet para recibir tutoriales. - Preparar el material para el reuso, inclusive los pegamentos, colores o cualquier herramienta para la fabricación de los nuevos productos, a fin de proporcionar todo lo necesario para ello. 	<p>Los talleres podrán hacerse en el marco de las fechas conmemorativas.</p> <p>La duración puede variar entre dos a tres horas. Los productos podrán exhibirse en una feria e incluso, con posibilidades de comercialización.</p>
7	Desfiles sin contaminación y sin desechos.	Incentivar el desarrollo de actividades libres de contaminación de ruido y desechos orgánicos e inorgánicos a fin de promover un municipio o institución más limpia.	<ul style="list-style-type: none"> - La creatividad debe ser promovida mediante la gestión de ideas del personal, tanto como desfiles o concursos, en los cuales actúen la imaginación y se mezcle con los objetivos ambientales. Por ejemplo, el desfile del silencio, caminata por los árboles, carrera por el cambio climático, ruta rescatemos el volcán, etc. - Deberá considerarse una estrategia con fines educativos para la recolección y destino de los residuos generados y, así evitar acumulación de desechos sólidos al finalizar cada evento. 	<p>Se sugieren actividades al aire libre, procurando disponibilidad del personal y en alianza estratégica con patrocinadores.</p> <p>Se sugiere, por lo menos, dos eventos al año. La memoria del evento deberá incluir fotografías de las actividades y, además, difundir los logros de estas actividades mediante las redes sociales.</p> <p>Motivar participación familiar.</p>
8	Fiestas patronales amigables con el medio ambiente. Conmemorando actividades alusivas al medio ambiente (SINAMA).	<p>Realizar actividades amigables en un día destinado para el medio ambiente, incluyendo un <i>desfile verde</i>.</p> <p>Realizar una exposición para evidenciar el trabajo realizado en el tema y destacar las fechas alusivas al medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar las carrozas alusivas con mensajes, hacer un evento oficial y que incluya exposiciones de la población que se relaciona con el tema - Se puede hacer un concurso de inventos, previa preparación de las bases, si se cuenta con centros escolares o institutos tecnológicos en la zona o con el personal de la institución que puedan hacer un invento por departamento con lo que se pueda, sin invertir en muchos gastos. - Se necesitan vehículos para el perifoneo y sonido para animar el evento. - Se necesita la difusión de las actividades para lograr mayor participación. 	<p>Organizar un desfile verde con apoyo de proyección social o las unidades ambientales, difundiendo una invitación atractiva e inclusiva.</p> <p>Montar exposiciones.</p> <p>Proyectar audiovisuales, como películas o documentales.</p> <p>Implementar juegos verdes (incluso su elección puede someterse a concurso; así como, la creación de juegos interactivos y recreativos).</p>

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

9	Material para la difusión en centros escolares y usuarios.	Elaborar e imprimir material que difunda información ambiental en los centros escolares, comunidades y personas de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo con universidades para elaborar y diseñar material que sirva a la comunidad educativa en los temas prioritarios del país (cambio climático, agua, desechos sólidos, desastres naturales, eficiencia energética, etc.) - El voluntariado pueden ser confiado a familiares del personal. El diseño gráfico puede validarse por horas sociales en producción de juegos o libros de colorear. <p>Realizar la entrega de este material educativo a familiares de personal o centros educativos aledaños.</p> <p>Acompañar esta actividad con una charla de concientización, apoyada en una presentación Power Point.</p>	<p>Solicitar apoyo mediante cartas, asegurando el apoyo de voluntarios o diseñadores en servicio social, definiendo previamente qué tipo de material se requiere, buscando financiamiento y reproduciendo el material necesario.</p> <p>Procurar firmas de convenios o cartas de entendimiento con instituciones académicas, artísticas o religiosas.</p> <p>Involucrar al comité ambiental y personal voluntario en la planificación, ejecución y evaluación de la actividad.</p>
---	--	---	--	--

Figura 5. Acciones propuestas para el ámbito de la educación no formal

Fuente: MARN

Acciones propuestas para el ámbito de la educación informal

N°	Acción propuesta	Objetivo	Herramientas	Destinatarios/beneficiarios
1	Carteleras informativas (según las unidades organizativas de la institución).	Elaborar carteleras informativas para difundir información que beneficie la protección del ambiente y que se relacione con el área de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Recortar noticias ambientales y pegarlas en las áreas convenidas. - Tema ecoeficiencia, por ejemplo, en informática o en administración y, así con las otras áreas. 	<p>El personal estará vinculado</p> <p>Las notas podrían colocarse cada 15 días o cada mes, en carteleras fijas o removibles.</p>
2	Equipo deportivo ambiental.	Entre el personal incentivar el deporte orientado a las buenas prácticas de salud, acompañado de actividades recreativas e informativas sobre medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar un torneo deportivo en las ramas que se faciliten, con mensajes alusivos y promoción de buenas prácticas, que sirvan para recuperación de un ecosistema, a través de la plantación de especies y el entretenimiento mediante el deporte. - Los equipos pueden tener nombres ambientales, que promuevan el sano esparcimiento laboral y familiar. - Solicitar apoyo de productores de alimentos naturales, para donación de bebidas energizantes, por ejemplo. - Difundir la actividad en las redes sociales y promover las prácticas ambientales. 	<p>El personal de la institución, población asistente y sus familiares.</p> <p>Las empresas patrocinadoras apoyarán en el evento. Se debe mantener ese enlace como estrategia para otras actividades, incluso facilitar la gestión en otras actividades municipales como la planificación y desarrollo de las fiestas patronales.</p>
3	Redes sociales.	Difundir mensajes alusivos al medio ambiente, la ecoeficiencia, los riesgos ante desastres, las leyes o reglamentos ambientales, los desechos sólidos y las buenas prácticas ambientales, en las redes sociales, para sensibilizar	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un equipo de apoyo para la elaboración de la información, redactar material y colocar fotografías. - Solicitar los permisos correspondientes para colocarlos en las redes sociales. - Motivar su lectura y socialización. 	<p>Usuarios y el personal que tenga acceso a redes institucionales, conocerán y podrían compartir la información ambiental, por lo menos, dos veces al mes.</p>
4	WhatsApp.	Elaborar mensajes ambientales cortos y creativos, para compartirlos, informar y concientizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar los mensajes con información actualizada (pronóstico del tiempo, sequías, lluvias, temblores, noticias, etc.). - Identificar al personal interesado en recibir los mensajes o seleccionar una persona por área que 	<p>Contactos específicos recibirán la información, la tendencia podría ser la difusión masiva de los contactos de otros usuarios del WhatsApp.</p>

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

			<p>se le facilite la entrega de la información mediante los teléfonos de otros, a fin de hacer llegar la información a más personas, viralizándolo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprometer a los comités ambientales en la difusión de los WhatsApp. 	<p>El tiempo de difusión puede variar, por lo menos, dos mensajes de WhatsApp a la semana.</p>
5	Carteleras dinámicas y videos en pantallas institucionales.	Aprovechar los espacios con carteleras y pantallas audiovisuales, para promover la protección ambiental y la sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> - Pantallas audiovisuales para la proyección. - Videos con lenguaje claro, en español o subtulado. - Editar el material institucional para que la proyección cumpla los objetivos técnicos. 	<p>Través de alianzas institucionales se pueden colocar estas carteleras en sitios de espera, por ejemplo: en el ISSS; recepción de instituciones, salas de reuniones; áreas de alimentación, por ejemplo: FSV. Ocupar, un promedio de 15 a 20 minutos del horario de almuerzo o, en sitios de espera, intercalar con material audiovisual de la institución en las municipalidades, por ejemplo.</p>
6	Material impreso con cero residuos.	Optimizar los recursos digitales para evitar la impresión en papel, promoviendo la no generación de residuos, a través de campañas de reducción y reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar jornadas que optimicen los recursos digitales y reduzcan la generación del papel, mediante las campañas por unidades organizativas, que permitan conocer la cantidad de material de desecho generado, pueden ser sólidos comunes y especiales. Incluso puede convocarse a una competencia y reconocer a quienes generan menos desechos o quienes más reciclan. 	<p>El personal será beneficiado directamente, su participación es vital. Es recomendable dedicarle a este tipo de actividades, por lo menos, un mes para su desarrollo y evaluar los resultados.</p>
7	Concursos institucionales.	Incentivar la participación activa del personal interesado en prácticas ambientales en concursos por área o individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Promover concursos en el ahorro de energía a largo plazo, para ver resultados. - Puede ser durante el año, al menos un tipo de práctica, para incorporar esas acciones en la vida cotidiana del personal. - También puede crearse un concurso interno y/o externo de creaciones con material desechado. 	<p>Todos los participantes de los concursos se verán fortalecidos en el tema, se sentirán parte del cambio y, por lo tanto, esperarán estas actividades para involucrarse, al menos, una vez al año.</p>

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

8	Radio institucional y mercado.	Aprovechar el recurso de difusión radial, para promover actividades ambientales y buenas prácticas, a fin de sensibilizar al personal, usuarios y población beneficiaria.	- Se plantea la opción de dos tipos de transmisiones: una, como un programa completo de periodicidad semanal. Dos, mediante elaboración de cuñas o mensajes diarios, en las que se destaquen las prácticas ambientales. Pueden ser creativos e involucrar a las vendedoras en la producción y, al personal de la institución, para generar expectativa sobre la transmisión.	El personal de la institución es el principal público de estas actividades, en particular por el acceso a la tecnología actual. Se buscaría su involucramiento en la producción y serían parte de la transformación cultural, promoviendo y adoptando un modo de vida más amigable con el medio ambiente.
---	--------------------------------	---	---	---

Figura 6. Acciones propuestas para el ámbito de la educación informal

Nota: ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social; FSV: Fondo Social para la Vivienda.

Fuente: MARN

Acciones orientadas a la incorporación de buenas prácticas ambientales

Nº	Acción propuesta	Objetivo	Herramientas	Destinatarios/beneficiarios
1	Compras verdes.	Elaborar una propuesta institucional que incorpore en las políticas de compras la conciencia ambiental y puedan adquirirse productos amigables con el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con políticas de compra y adquisición de bienes. - Identificación de material de uso contaminante y no contaminante. - Lista de material opcional para la compra. - Sensibilización para el personal en el tema de las compras verdes y, su uso eficiente para el éxito del proyecto. 	<p>Comité Ambiental, Unidad Ambiental, personal designado a la ecoeficiencia.</p> <p>Todo el personal.</p>
2	Ventas verdes.	Recuperar material con potencial para el reciclaje y venderlo para generar un capital ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Material descartado por el personal (papel, cartón, residuos electrónicos, plástico, vidrio, aluminio, hierro, madera, etc.), para ser comercializado. 	Comité Ambiental y Unidad Ambiental correspondiente.
3	Impulsar normativas ambientales u ordenanzas municipales.	Promover la creación de normativas que, conforme a sus principios, zona de influencia, rubro o componentes de desarrollo, respondan a ellos y sean orientados para su promoción y, en coherencia con la temática ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar guías, normativas, procesos que dirijan el actuar de la institución según el diagnóstico y buenas prácticas ambientales. - Área turismo y medio ambiente, área desastres y medio ambiente, área protección de cuencas o lagos y, medio ambiente, por ejemplo. 	<p>Todas las personas vinculadas.</p> <p>Por ejemplo: ¿cómo proteger el lago, cómo proteger las montañas, cómo hacer valer los derechos del consumidor y el medio ambiente?, etc.</p>
4	Desarrollo de la cultura 3R (reducir, reutilizar, reciclar).	Incorporar desde el proceso de generación hasta la separación adecuada de los desechos, acciones propositivas que ayuden al manejo de los mismos. Definir sitios de acopio, plantas de compostaje y alternativas para que se disminuya la generación de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> - Un plan con la dimensión de cultura 3R, vista desde la generación de residuos, prácticas de reducción desde la fuente, uso eficiente de materiales (papel, plástico, lata, vidrio y otros). - Implementar el plan con el personal, promoviendo la incorporación de estas acciones. - Identificar sitios idóneos que respondan a los criterios de una planta de reciclaje y compostaje. 	Personal de la institución.
5	Instalar un buzón de sugerencias permanente, para la	Conocer nuevas ideas emitidas por el personal o usuarios, que puedan servir de elementos novedosos en la creación de más prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la aprobación de autoridades para colocar un buzón ambiental, con decoración creativa y ubicación accesible, donde puedan compartir 	Todo el personal.

Guía práctica para elaborar programas de educación ambiental

	creación de prácticas ambientales.	ambientales, además brinda la oportunidad de participación de los empleados en el proceso de educación ambiental.	sugerencias y proponer actividades que se puedan incorporar en las buenas prácticas ambientales.	
--	------------------------------------	---	--	--

Figura 7. Acciones orientadas a la incorporación de buenas prácticas ambientales

Fuente: MARN

Paso 3. Gestión para aprobación del programa y plan de educación ambiental, a fin de armonizar criterios y opiniones de autoridades institucionales.

Una vez elaborado el programa de educación, se deberá planificar una estrategia de presentación y aprobación del programa y plan, por parte de titulares, a fin de establecer los mismos criterios y acuerdos, conforme a las políticas internas. Destacando el beneficio e impacto ambiental que conlleva. Luego de la aprobación se podrá socializar interna y oficialmente.

Paso 4. Difusión del programa y plan de educación ambiental a población beneficiaria.

La difusión es un proceso interno que conforme a la naturaleza de la institución tiene sus propios pasos.

Es responsabilidad de responsables organizar la difusión oficial del programa y del plan de educación ambiental.

Si la institución tiene comités ambientales, es importante que sea el primero en conocer el programa. Y luego convertirse en multiplicadores de la información a la población beneficiaria, además de incluirlos como apoyo en la ejecución de las acciones.

En el caso de las municipalidades, se entiende que el Concejo tendrá conocimiento del proceso de difusión, contando con su aprobación y coordinación con la unidad de comunicaciones para continuar la socialización, que puede retroalimentar la versión final del programa.

La socialización implica la planificación de diferentes jornadas para exponer el contenido del programa de educación, objetivos, componentes y beneficios. Además, permite la aceptación de un proceso que tendrá impactos sociales y ambientales en el entorno institucional y promueve en la población beneficiaria corresponsabilidad del cumplimiento de objetivos comunes.

La socialización también debe contemplar las oficinas regionales o departamentales de las instituciones gubernamentales.

En el caso de las municipalidades deberá difundirse con actores territoriales clave. Queda a consideración del responsable del programa incluir usuarios u otros beneficiarios externos a las alcaldías.

Paso 5. Incorporación del programa de educación ambiental en la planificación institucional.

Se ha avanzado en la formulación de planes anuales, algunos programas o prácticas ambientales en las municipalidades e instituciones gubernamentales. Actualmente, también se cuenta con un Plan Operativo Anual (POA), que los encargados de las unidades ambientales elaboran, aprueban y envían al MARN para su conocimiento.

Sin embargo, en esta ocasión, se busca que un programa de educación ambiental sea integrado más allá de un proceso que es responsabilidad solamente de la Unidad Ambiental, más bien que este programa sea identificado como parte adherente de la planificación institucional.

¿Cómo gestionar este proceso?

En principio:

1. La incorporación de los programas deberá ser evaluado por las máximas autoridades o concejos municipales.
2. Deberá regirse bajo los procedimientos que tiene avalados la institución.
3. Considerar los manuales o procedimientos de las áreas de planificación y desarrollo, proyección social, finanzas o comunicaciones.
4. Armonizar el programa conforme a la disciplina y naturaleza de la institución y transversalizar sus componentes para mantener la armonía.

Finalmente, considerar que el eje principal de estas acciones y programas sean los impactos positivos del beneficio ambiental para las presentes y futuras generaciones.

La incorporación del programa de educación en la planificación institucional, significa convertir los lineamientos y valoraciones de la educación ambiental, en acciones cotidianas.

Paso 6. Diseñar herramientas de evaluación de resultados.

Este apartado busca destacar la importancia del seguimiento y evaluación de los resultados de un programa educativo, inclusive de los beneficios de las actividades educativas o impactos provocados.

Y es importante, debido a la mejora continua, la actualización y descripción de los avances, que van a preparar a las unidades ambientales de las instituciones y municipalidades para un mejor desempeño.

Además, la evaluación permite verificar el cumplimiento de los objetivos y recopilar las evidencias de los resultados y mejoras, a través de la información que ofrecen los indicadores de las metas propuestas.

Para obtener este conglomerado de acciones y poderlo integrar, es necesario diseñar una herramienta de evaluación constante que identifique y valore los resultados obtenidos en un período determinado.

La herramienta podría implementarse en el desarrollo mismo de las acciones; medir puntualmente resultados en el plan de actividades, en forma mensual, trimestral o semestral, según sea conveniente. Y brindaría un panorama de avances y éxitos recopilados en esta experiencia.

La educación ambiental busca mediante un proceso continuo crear valores y desarrollar conciencia, sugerir comportamientos que puedan ser incorporados en forma habitual, consciente, que durante un proceso de aprendizaje tendrán impacto, y será el beneficiario, quien de forma directa o indirecta dará evidencia de los resultados. Por tanto, el instrumento de evaluación plantea describir situaciones y ofrecer alternativas para que el programa sea más eficiente.

Es de competencia de la persona responsable del programa, recopilar las evidencias del proceso, desde el inicio hasta el proceso de evaluación, las evidencias constituyen pruebas de eficiencia y eficacia del programa y fundamentan otros informes que se requieren. Por ejemplo:

- Listados de asistencia
- Fotografías
- Audios
- Videos
- Informes o reportes
- Copia de correspondencia recibida
- Bitácoras de visitas o reuniones
- Cotizaciones
- Facturas de adquisiciones de bienes y servicios
- Copia de publicaciones mediáticas y post en redes sociales.

VIII. Resultados esperados

Al implementar la Guía, una vez construido el programa de educación ambiental y puestas en marcha las acciones, se espera que las instituciones que integran el SINAMA, obtengan los siguientes resultados:

- Impacto positivo y multiplicador de las acciones de educación ambiental, desarrolladas interna y externamente, identificadas sobre la base de un diagnóstico.
- Programas y planes de educación ambiental establecidos por el SINAMA e incluidos en el POA de las unidades ambientales.
- Programas y planes de educación ambiental aprobados por máximas autoridades e incluidos en la planificación institucional anual o plurianual.
- Programas de educación ambiental socializados con actores vinculantes y poblaciones beneficiarias.
- Instrumentos de evaluación de resultados según los indicadores establecidos.

Referencias bibliográficas

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2012). Política Nacional del Medio Ambiente. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (1998). Ley del Medio Ambiente. San Salvador, El Salvador: MARN.

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. (2018). Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Septiembre 2018, de EPA Sitio web: <https://gobierno.usa.gov/agencias-federales/agencia-de-proteccion-ambiental-de-estados-unidos>

Martha Alles. (2018). Definiendo competencias: Iniciativas y proactividad. 26 de octubre de 2018, de Universidad del Pacífico Sitio web: <http://blogs.up.edu.pe/psicomentarios/definiendo-competencias-iniciativa-y-proactividad/>

Universidad Internacional de Valencia. (2018). ¿Qué se entiende por educación no formal? Septiembre 2018, de Universidad Internacional de Valencia Sitio web: <https://www.universidadviu.com/que-se-entiende-por-educacion-no-formal/>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2018). Política Nacional de Educación Ambiental. San Salvador, El Salvador: MARN.

Julián Pérez Porto y Ana Gardey. (2018). Definición de Plan Operativo. Septiembre 2018, de Definicion.com. Sitio web: <https://definicion.de/plan-operativo/>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (1998). Ley del Medio Ambiente. Artículo 6, San Salvador, El Salvador: MARN.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2000). Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente, DECRETO N°: 17 Fecha:21/03/2000 D. Oficial: 73 Tomo: 347 Publicación DO: 12/04/2000 Reformas: (2) Decreto Ejecutivo No. 39 de fecha 28 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo 383 de fecha 29 de mayo de 2009. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ILPES-CEPAL, (2010), Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño, https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/indicadores_metodologia_aecid_mar_mijo.pdf

Universidad Jesuita de Guadalajara, ITESO, (2019), Planeación de proyectos educativos, <http://nildapype.academia.iteso.mx/medios-de-verificacion/>

Anexo

En el siguiente apartado, se comparte el cuestionario administrado a 34 jefaturas de Unidades Ambientales del gobierno

central, articuladas en el SINAMA, para el levantamiento de información del diagnóstico.

Institución: _____

Nombre: _____ Fecha: _____

1. ¿Describa y enumere las acciones de sensibilización y educación ambientales realizadas en estos 2 últimos años? (2016-2017)

2. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencione: ¿qué resultados significativos ha identificado en su institución?



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales



medioambiente@marn.gob.sv



www.marn.gob.sv



[/marn_sv](https://twitter.com/marn_sv)



[/marn.gob.sv](https://www.facebook.com/marn.gob.sv)



[/marnsv](https://www.youtube.com/marnsv)